



CM/ 74

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 21 ABR 2015

VISTO: que la Cámara de Senadores ha otorgado la venia para designar en el Directorio del Banco de Previsión Social en calidad de Presidente al señor Heber Galli Maristan, en calidad de Vicepresidente al señor Gabriel Ignacio Lagomarsino Paysse y en calidad de Directores a la señora María del Rosario Oiz Márquez y al señor Aníbal Carlos Blanco Martínez;

ATENTO: a lo dispuesto en los artículos 187 de la Constitución de la República y 7º literal a) de la Ley Nº 15.800, de 17 de enero de 1986;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

- 1º.- Designase en el Directorio del Banco de Previsión Social en calidad de Presidente al señor Heber Galli Maristan, en calidad de Vicepresidente al señor Gabriel Ignacio Lagomarsino Paysse y en calidad de Directores a la señora María del Rosario Oiz Márquez y al señor Aníbal Carlos Blanco Martínez
- 2º.- Dése cuenta a la Cámara de Senadores.
- 3º.- Comuníquese, etc.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020.

2015/04/21

CM 7 A

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]